

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 127

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE  
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº092/04

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión    22/04/04

RESOL. 058/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As. N° 127  
~~028~~/04

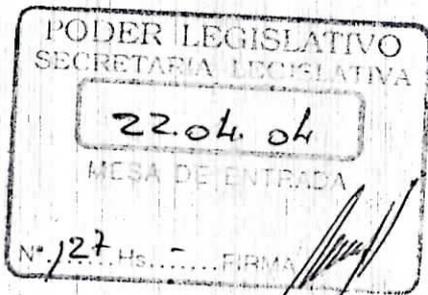
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22.04.04  
MESA DE ENTRADA  
N° 127 FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 092/04.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 ABR. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día sábado 24 y con regreso el día martes 27 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día sábado 24 y con regreso el día martes 27 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES CONFIDENCIAL**

092704

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Legislador Damián LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

431

18/04/04

15:38

18/04/04

USHUAIA, 19 de Abril de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 24 de Abril, regresando el 27 de Abril del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
COMISION ASESORAMIENTO N° 2  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
CPN. Damián LOFFLER  
SU DESPACHO

De R. RUBEN DARIO SCIOTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"